el número 8/1999, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caixa d'Estalvis de Sabadell, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Eugenio Teixidó Gou, contra don Juan Ortín Artus, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por medio del presente se anuncia la venta, en pública subasta, por primera vez, y plazo de veinte días, la siguiente finea:

Apartamento número 4, en la primera planta del edificio de apartamentos, sito en el término municipal de Castelldefels —hoy avenida de la Constitución, número 420—, urbanización «Bellamar», lugar Gleva de Casa Viñas; tiene una superficie de 30 metros cuadrados, un cuarto de duchas y lavadero en la planta baja; se compone de comedor, cocina, baño y un dormitorio. Linda: Norte, proyección vertical del jardín; oeste, escalera y apartamento número 3; este y sur, con proyección vertical del jardín, apartamento número 8, y debajo, jardín. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de L'Hospitalet de Llobregat al tomo 978, libro 578 de L'Hospitalet, folio 160, finca número 9.070, inscripción cuarta.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 7 de julio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Gavá (Barcelona), calle Nuestra Señora de la Mercé, número 5, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el de 5.199.450 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuvos requisitos no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración de la subasta pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 9.ª, apartado 14, de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octava.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y el día 6 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado, y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Novena.—Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará, sin sujeción a tipo, la audiencia del día 6 de octubre de 1999, a las diez horas, debiendo consignar los licitadores el mismo

depósito exigido en el apartado anterior para la segunda subasta.

De no poder celebrarse las subastas en los días señalados por ser festivo o cualquier otra causa, se entiende prorrogado al siguiente día hábil.

Sirva el presente de notificación en forma al demandado caso de resultar positiva la notificación personal.

Dado en Gavá a 19 de abril de 1999.—El Juez, Jaime Tártalo Hernández.—El Secretario judicial.—21.047.

GAVÁ

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Gavá, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 318/1996, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador don Ranera, contra don Miguel Ortega Rodríguez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, en lotes separados, por primera vez, las siguientes fincas:

- 1. Número 65. Plaza de aparcamiento número 65. En el subterráneo tercero del conjunto inmobiliario Gavanova-1, de Gavá, con entrada desde la calle San Luis (donde tiene el número 67), a través de los subterráneos primero, segundo y rampas y escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá al tomo 732, libro 338, folio 121, finca número 23.894.
- 2. Número 66. Plaza de aparcamiento número 66. En el subterráneo tercero del conjunto inmobiliario Gavanova-1, de Gavá, con entrada desde la calle San Luis (donde tiene el número 67), a través de los subterráneos primero, segundo y rampas y escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá al tomo 732, libro 338, folio 123, finca número 23.896.
- 3. Número 67. Plaza de aparcamiento número 67. En el subterráneo tercero del conjunto inmobiliario Gavanova-1, de Gavá, con entrada desde la calle San Luis (donde tiene el número 67), a través de los subterráneos primero, segundo y rampas y escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá al tomo 732, libro 338, folio 125, finca número 23.898.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nuestra Señora de la Mercé, números 3 y 5, el día 29 de julio de 1999, a las once treinta horas, previniéndole a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el de 1.910.000 pesetas para cada una de las fincas, suma fijada en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas señaladas deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo de la primera, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiêndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de

la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente

Sexto.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados que en la parte superior de este edicto se hacen constar.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 30 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 29 de octubre de 1999, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Gavá a 19 de abril de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—21.066.

GAVÁ

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Gavá, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 95/1997, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, hoy «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ángel Quemada Ruiz, contra don Alberto Satorres Areny y doña Rosario Jiménez Fernández, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Urbana, departamento número 2. Local comercial de la planta baja, puerta primera de la escalera C1, del edificio sito en Gavá, con frente a la avenida Diagonal, número 33 de policía. Mide 50 metros 20 decimetros cuadrados. Consta de una nave diáfana sin distribución interior, y linda: Al norte, avenida Diagonal; al sur, con finca de sucesores de Borrell Bort y Fuentes; al este, con local colindante, y al oeste, termina en ángulo, mediante pequeño patio de ventilación.

Coeficiente: 1,16 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá al tomo 702, libro 308, folio 154, finca número 18.642, inscripción quinta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nuestra Señora de la Mercé, números 3 y 5, el día 2 de julio de 1999, a las once horas, previniéndole a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el de 26.000.000 de pesetas, fijada en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas señaladas deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo de la primera, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.